

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Modifíquese, aclárese y regularícese contrato de trabajo de doña LIDIA ACEVEDO FIERRO. -

LOTA, 13 JUN. 2023

DECRETO N° 2363-(C)

Vistos y Considerando:

- 1.- Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 2.- contrato de trabajo de fecha 02 de abril de 2016, suscrito entre doña LIDIA ACEVEDO FIERRO y la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Dictámenes N°13.794 del 2012 y 37.418 de 2013 de la Contraloría General de la República, referentes a reconstrucción de documentación dañada y extraviada.
- 4.- Decreto DEM N°601 DEL 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo formula "por orden del Señor Alcalde"
- 5.- Necesidad de subsanar observaciones realizadas por Subsecretaria de Educación, en el contexto de relación de funcionarios a retiro voluntario normado en la ley N°20.964.
- 6.- Y en uso de las facultades que me confiere los art. 12° y 63° de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

MODIFÍQUESE, ACLARESE Y REGULARICESE, relación laboral de doña LIDIA ACEVEDO FIERRO, Precisando que no obstante que haber sido contratada con fecha 01 de marzo del 2016, por cuanto la antigüedad laboral es de 5 años y además se aclara fecha de nacimiento que es del 20 de noviembre de 1957.

En lo demás su contrato se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

BEBV/JMAB/RTB/SNC/mjm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria. ID1638
- Archivo.